

BOP

Córdoba

Año CLXXX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud para obras de relleno en zona de policía del arroyo innominado afluente del arroyo del Rincón en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba)

p. 3073

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se somete a información pública los proyectos "Mejora y Reforma de Infraestructuras Básicas en diversas Aldeas de Priego de Córdoba (ECO 25/2015)", y "La Carlota. Demolición de depósitos elevados de agua de hormigón armado en El Garbato, Las Pinedas y Fuencubierta (ECO 31/2015)"

p. 3073

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se notifican actos administrativos pendientes de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 3073

Ayuntamiento de Alcaracejos

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos por el que se somete a información pública el expediente de "Revisión de Oficio del acto de aprobación definitiva del Plan Especial Los Olivares"

p. 3080

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se cita para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos del Órgano de Gestión Tributaria

p. 3080

Ayuntamiento de Dos Torres

Anuncio del Ayuntamiento de Dos Torres por el que se somete a información pública las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2010, 2011,

2012 y 2013

p. 3085

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna por el que se publica la convocatoria para la provisión como funcionario interino del puesto de trabajo de Intervención, perteneciente a la subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante la selección por el sistema de concurso

p. 3085

Ayuntamiento de La Granjuela

Anuncio del Ayuntamiento de La Granjuela por el que se hace público la formalización del contrato "Gestión de Servicio Público de la Piscina Municipal y Bar Anexo de La Granjuela, mediante la modalidad de concesión"

p. 3089

Ayuntamiento de El Guijo

Acuerdo de 29 de abril de 2015, del Pleno del Ayuntamiento de El Guijo, por el que se declara la innecesidad de tramitar el Avance del planeamiento regulado en el artículo 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamiento existentes en suelo no urbanizable

p. 3089

Ayuntamiento de Lucena

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por el que se notifica el inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 3089

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por el que se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2014

p. 3090

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por la que se delega en la Concejala doña Cristina Casanueva Jiménez la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil

p. 3090

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de dos naves, de propiedad municipal, ubicadas en zona Egido destinada a Equipamiento

p. 3090

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Anuncio del Ayuntamiento de Villanueva del Rey por el que se somete a información pública la modificación del Reglamento regulador de la Concesión de Subvenciones para el Fomento y Promoción Industrial y Comercial de Villanueva del Rey

p. 3090

Ayuntamiento de Villaralto

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villaralto por el que se notifica la apertura de periodo de prueba del expediente A/SAV/2014, por infracción a la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante

p. 3091

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social. Sevilla**

Recurso de Suplicación 1081/2014: Notificación Resolución

p. 3091

Recurso de Suplicación 977/2014: Notificación Sentencia de fecha 26 de marzo de 2015

p. 3091

Juzgado de lo Social Número 1. Badajoz

Procedimiento Despido/Ceses en general 949/2013: Notificación Resolución

p. 3091

VIII. OTRAS ENTIDADES**Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, SA (EGEMASA)**

Anuncio de la Empresa de Servicio y Gestión Medioambiental SA (EGEMASA), de Puente Genil, por el que se efectúa convocatoria para la "Adquisición de un vehículo eléctrico con hidrolimpiador integrado"

p. 3092

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 3.214/2015

Referencia 14030/2638/2011/01 O-354/11-CO

Morello Morello, Fermina, con NIF/CIF 75.580.666K y domicilio en calle Carreras, 87, CP 14110, Fuente Carreteros (Córdoba) tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras relleno en Zona de Policía del Arroyo Innominado afluente del Arroyo del Rincón en la parcela 140 del polígono 9 en el Término Municipal de Fuente Palmera, Provincia de Córdoba.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III, Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57, Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 24 de abril de 2015. El Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.549/2015

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados por Decretos de Sr. Diputado-Delegado Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 18 de mayo de 2015, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Priego de Córdoba. Mejora y Reforma de Infraestructuras Básicas en diversas Aldeas (SCC-ECO 25/2015).

2. La Carlota. Demolición de Depósitos Elevados de Agua de Hormigón Armado en El Garabato, Las Pinedas y Fuencubierta (SCC-ECO 31/2015).

En Córdoba, a 18 de mayo de 2015. El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 3.547/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas, en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza de San José, 1, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de la Frontera, a 5 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9242

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3855HSX	50613027D	60,00	LEY 18/2009
1615/2014	AGUILAR SERRANO FRANCISCO MANUEL		-Resolución Con Alegaciones-
6398CVH	27347983V	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
134/2015	AGUILAR TABLADA DURBAN JORGE		-Incoación Zona Azul-
5039DNC	45075218W	30,00	LEY 18/2009
262/2015	ALBALA RUIZ MARIA DEL CARMEN		-Incoación Estacionamiento -
4968DHX	32401412R	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1256/2014	ALGUACIL LOPEZ FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
8518DCY	30420566F	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1726/2014	ARJONA CHAPARRO MARIA ESPERANZA		-Incoación Zona Azul-
1652HST	31249076B	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1266/2014	ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
1652HST	31249076B	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
276/2015	ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL		-Incoación Zona Azul-
.	31205329X	160,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1112/2014	ARTIGA GARCIA JOSE MARIA		-Resolución * -
1697DGK	30453269G	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1591/2014	BARRAGAN LOPEZ ENRIQUE		-Incoación Zona Azul-
8808FMY	80136108Z	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1161/2014	CABELLO LOPEZ ANA MARIA		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
9859HHY	30834588Y	30,00	LEY 18/2009
1083/2014	CAÑETE CAÑETE JOSE MANUEL		-Incoación-
3917HXR	24841708Y	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1157/2014	CAPARROS PADIN JOSE MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
.	26973477C	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
24/2015	CARABALLO ESPINO FRANCISCA		-Notificación Incoación *-
8354GKS	B14846463	30,00	LEY 18/2009
1773/2014	CARFORAN SL		-Incoación Estacionamiento -
3480FCT	52351742Q	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
285/2015	CARMONA NAVARRO SANTIAGO		-Incoación Zona Azul-
CO7889AV	34016351H	60,00	LEY 18/2009
1311/2014	CARRASCO PULIDO FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones-
.	34016351H	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1122/2014	CARRASCO PULIDO FRANCISCO		-Resolución * -
.	X9312399K	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
20/2015	CATALIN BENONE MUNTEANU		-Notificación Incoación *-
5690CVC	26976890Y	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
283/2015	CECILIA AGUILERA JUAN CARLOS		-Incoación Zona Azul-
.	X9940899T	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1117/2014	CHAMORRO AGUIAR MARY TERESA		-Resolución * -
B5428WF	X9660415R	30,00	LEY 18/2009
192/2015	CHARAF ARMITE		-Incoación Estacionamiento -
2473HFY	29816902R	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1184/2014	COBOS RISQUEZ MANUEL		-Incoación Zona Azul-
0513DGX	75018631Z	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
969/2014	COLMENERO ANDREU ROSARIO MARIA		-Incoación Zona Azul-
9642DHK	B14520266	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1690/2014	CONSTRUCCIONES PIANCO S.L.		-Incoación Zona Azul-

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9242

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9642DHK 1803/2014	B14520266 CONSTRUCCIONES PIANCO S.L.	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
2739GLC 1705/2014	48870127A CORDOBA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
8704HSG 1267/2014	30503595Y CORDOBA LUCENA LAURA	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
. 1121/2014	52340454K CORDON LUQUE MANUEL	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Resolución * -
5241HZF 1683/2014	30431564B COSANO COSANO MANUEL	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
9814HLJ 1516/2014	25075599X CRESPO ZURITA JUAN MANUEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
1526HXS 968/2014	28643909P DE ANTA ALVAREZ JAVIER	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
2218HYB 1088/2014	44372652V DE LA PEÑA GALVEZ BEATRIZ	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
2893CNX 758/2014	30492006D DE LUNA ARMENTEROS MARIA TERESA	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
9132BGG 1555/2014	79013575L DIAZ SIMON ROSARIO MARIA	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
. 22/2015	X8489656B DUDEA FLOREA	600,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Notificación Incoación *-
. 26/2015	X6067641B EL AZAOU AHMED	600,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Notificación Incoación *-
CO1793AJ 279/2015	Y3323935N EL YAZZAQUI MOHAMMED	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
. 1114/2014	26976446E FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	160,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Resolución * -
4105CXJ 175/2015	30791696D GALISTEO CARRETERO JUAN	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
6850HNW 1299/2014	30974653R GALISTEO CASTRO SALVADOR	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
6850HNW 1788/2014	30974653R GALISTEO CASTRO SALVADOR	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
6401GCD 1356/2014	80142202J GAMA REINA RAFAEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
6401GCD 959/2014	80142202J GAMA REINA RAFAEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
6401GCD 264/2015	80142202J GAMA REINA RAFAEL	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
5204FGY 1626/2014	38065469D GARCIA BUJALANCE RAFAELA	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
CO6258AM 199/2015	74686999L GARCIA COLMENERO MARTA	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
0743HCZ 1454/2014	28702954N GARCIA DORADO JOSE	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
. 1115/2014	30477433H GARCIA POZO ANTONIO LUIS	600,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Resolución * -

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9242

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6157BRY	44355848A	100,00	LEY 18/2009
1651/2014	GARCIA SORIANO JOSE MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
6157BRY	44355848A	100,00	LEY 18/2009
1717/2014	GARCIA SORIANO JOSE MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
6157BRY	44355848A	200,00	LEY 18/2009
1765/2014	GARCIA SORIANO JOSE MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones-
8057BLF	52485549D	30,00	LEY 18/2009
1753/2014	GARRIDO LOPEZ FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
2059HKM	28485103V	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
759/2014	GOMEZ RODRIGUEZ MANUEL		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
0482DDH	26974659Y	30,00	LEY 18/2009
1778/2014	GONZALEZ GALISTEO ANTONIO JOSE		-Incoación Estacionamiento -
1269CFV	30534514J	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1255/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
1269CFV	30534514J	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1361/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
.	30534514J	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1123/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Resolución * -
.	30534514J	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1126/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Resolución * -
.	30534514J	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
1492/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Resolución * -
1269CFV	30534514J	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1577/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
1269CFV	30534514J	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1590/2014	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
1269CFV	30534514J	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
275/2015	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO		-Incoación Zona Azul-
9223GRT	30496337Q	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1165/2014	HIDALGO BAENA RAFAEL		-Incoación Zona Azul-
9223GRT	30496337Q	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1519/2014	HIDALGO BAENA RAFAEL		-Incoación Zona Azul-
6742DRN	52296705H	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1797/2014	HIDALGO CORPAS DIEGO ARMANDO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
.	48878552X	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
944/2014	HUMANES ALGARIN SUSANA		-Resolución * -
4186FPV	50615923F	60,00	LEY 18/2009
6/2015	IGEÑO ALCAIDE JUAN CARLOS		-Resolución Con Alegaciones-
NA1610BB	X9256457S	30,00	LEY 18/2009
1644/2014	IONUT ILIE BUZAMURGA		-Incoación Estacionamiento -
NA1610BB	X9256457S	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1234/2014	IONUT ILIE BUZAMURGA		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
.	B18919969	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR
23/2015	JANA SAKINA SL		-Notificación Incoación *-
0556HTC	45743466P	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1169/2014	JIMENEZ BARRANCO RAFAEL		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
MA3049BY	50600088L	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1466/2014	JIMENEZ HIERRO JOSE		-Incoación Zona Azul-

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9242

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0137HRR 1174/2014	30827314T JIMENEZ REDONDO RICARDO	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
5652BYC 1624/2014	52568304X JIMENEZ REYES FRANCISCO RAFAEL	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
1822GZL 62/2015	50881007Q LEON RETUERTO FRANCISCO	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
0325HWW 1300/2014	28795880H LOPEZ CRESPO MARIA EMMA	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
0325HWW 326/2015	28795880H LOPEZ CRESPO MARIA EMMA	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
1406BTW 1684/2014	50600200Q LOPEZ ESPINO MANUEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
1406BTW 1798/2014	50600200Q LOPEZ ESPINO MANUEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
CO1897AH 188/2015	30394194Q LOPEZ MORENO MANUEL	100,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
5801DZJ 1770/2014	30045518C LUCENA LOPEZ ANTONIO	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
9477CRV 1748/2014	52352358B LUCENA ZURERA MANUEL	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
. 1491/2014	52352358B LUCENA ZURERA MANUEL	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Resolución * -
CO4807AG 1688/2014	20226905S MARMOL LOPEZ FRANCISCO MANUEL	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
0480CPH 1402/2014	80140371E MATA JIMENEZ JOSE MANUEL	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
2881FWN 1787/2014	E14339451 MEDEL Y JIMENEZ SEGUROS CB	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
C8465BHV 282/2015	79220819X MOLINA FERNANDEZ JOSE LUIS	100,00	LEY 18/2009 -Incoación-
CO1184AU 307/2015	34021274L MOLINA HERRERIA JOSE ANGEL	100,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
CO9396AV 151/2015	30395063B MORENO ZAMORA JULIAN	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
1158FWF 1711/2014	X2698608H NEREY TRIANA ELISETT	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
0934BVG 1584/2014	26827304N PALMA CRIADO CARLOS	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
CO6333AH 1699/2014	52351291W PALMA MEJIAS JUAN	80,00	LEY 18/2009 -Actuaciones Previas-
5226BYG 1703/2014	52351291W PALMA MEJIAS JUAN	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
5683FSH 1562/2014	48872154Y PALMA MORALES JULIA	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
5683FSH 1183/2014	48872154Y PALMA MORALES JULIA	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
2728CKP 1781/2014	75676717R PALMA RUIZ JUAN	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9242

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2728CKP 152/2015	75676717R PALMA RUIZ JUAN	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
1408DLR 319/2015	26976428G PEREZ CARRETERO JOSE LUIS	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Con Alegaciones Zona Azul-
CO9176AG 51/2015	29939092S PEREZ JIMENEZ RAFAEL	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
7339DMW 161/2015	X6599250K PETRARIU CORNEL	100,00	LEY 18/2009 -Incoación-
2084BRM 1799/2014	30471742P PONFERRADA ORTEGA DIEGO	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
CO4816AM 57/2015	80142134Z POYATO LOPEZ GABRIEL	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
9214BPB 1181/2014	79222175D PRIEGO LOPEZ JUAN BAUTISTA	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
9214BPB 883/2014	79222175D PRIEGO LOPEZ JUAN BAUTISTA	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
2046CJD 270/2015	50604541X PRIETO PRIETO JUAN JOSE	100,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
CO0696AS 1646/2014	B14524540 PRIGOCONS S.L.	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
1711Hfy 127/2015	28611244A PUECH LISSEN FRANCISCO JAVIER	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
CO6531W 1772/2014	50623552T RAMOS BALLESTEROS MANUEL	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
CO6531W 1677/2014	50623552T RAMOS BALLESTEROS MANUEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
CO6531W 1680/2014	50623552T RAMOS BALLESTEROS MANUEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
CO6531W 1729/2014	50623552T RAMOS BALLESTEROS MANUEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
SE0033BZ 1329/2014	50623552T RAMOS BALLESTEROS MANUEL	60,00	LEY 18/2009 -Resolución Sin Alegaciones-
. 27/2015	50623552T RAMOS BALLESTEROS MANUEL	120,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Resolución * -
9564DWV 1744/2014	30791213D RECIO CANO FRANCISCO JAVIER	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
. 241/2015	30828296Q REINA JIMENEZ FRANCISCO	600,00	NO IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR -Notificación Incoación *-
1992DYP 1465/2014	50607587C REYES ORTEGA RAFAEL	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
9670BxB 150/2015	80142233K RIOS ARENAS ALBERTO	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
1427HTC 168/2015	30961262L RIOS FLORES RAFAEL	30,00	LEY 18/2009 -Incoación Estacionamiento -
6876GVN 1362/2014	27300718V ROMERO GALDAMES PEDRO ANDRES	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Incoación Zona Azul-
7449BJH 1258/2014	38050876K ROMERO LINARES JOSE	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL -Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 9242

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7449BJH	38050876K	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
749/2014	ROMERO LINARES JOSE		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
7449BJH	38050876K	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
750/2014	ROMERO LINARES JOSE		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
9325DMG	15474567Y	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
202/2015	ROMERO RUBIO RAFAEL		-Incoación Zona Azul-
9325DMG	15474567Y	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
203/2015	ROMERO RUBIO RAFAEL		-Incoación Zona Azul-
4828CWV	50601238L	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
119/2015	ROMERO TRENAS RAFAEL JESUS		-Incoación Zona Azul-
5589FDT	30761212T	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1460/2014	ROMERO VALLE FRANCISCO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
2768HXP	44367854A	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1506/2014	RUIZ LUNA RICARDO		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
0306DVV	30548176J	30,00	LEY 18/2009
163/2015	SALAZAR HIDALGO JOSE MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
CO4025AV	50614989Q	30,00	LEY 18/2009
1777/2014	SOTO URBANO JOSE CARLOS		-Incoación Estacionamiento -
3394FPV	34018919X	60,00	LEY 18/2009
1671/2014	TORO SOLANO FRANCISCO DE PAULA		-Resolución Con Alegaciones-
8530BDF	34018919X	60,00	LEY 18/2009
800/2014	TORO SOLANO FRANCISCO DE PAULA		- Recurso Desestimado -
CO7233AW	52352111V	30,00	LEY 18/2009
1752/2014	VALLE CAMPOS FRANCISCA		-Incoación Estacionamiento -
CO4891AV	30503333C	60,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
756/2014	VALLE PANIAGUA JOSE MARIA		-Resolución Sin Alegaciones Zona Azul-
5616GWW	75675469H	30,00	LEY 18/2009
291/2015	VELASCO JURADO MANUEL		-Incoación Estacionamiento -
8395DSN	34018613A	80,00	LEY 18/2009
1710/2014	ZURERA ALBERCA ANTONIO		-Actuaciones Previas-
SE5012DH	26966220P	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1724/2014	ZURERA URBANO JENIFER		-Incoación Zona Azul-
SE5012DH	26966220P	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
1795/2014	ZURERA URBANO JENIFER		-Incoación Zona Azul-
SE5012DH	26966220P	30,00	LEY 18/2009 ZONA AZUL
116/2015	ZURERA URBANO JENIFER		-Incoación Zona Azul-

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 3.457/2015

Aprobado inicialmente el expediente de Revisión de Oficio del Acto Aprobación Definitiva Plan Especial Los Olivares por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de abril de 2015, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Ayuntamiento de Alcaracejos

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de abril de 2015, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación para la Electrificación Los Olivares, lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Primero. Aprobar el Plan Especial Electrificación Rural "Camino de los Olivares", presentado por la Asociación Vecinal "Camino de los Olivares", necesario y previo a la licencia de obras, para la Electrificación Rural Camino de los Olivares, condicionado a que se cumplan las especificaciones indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el Condicionado del Informe de Valoración Ambiental que se recoge como Anexo.

Segundo. La autorización que supone la aprobación del Plan Especial tendrá una duración de cincuenta años.

Tercero. El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por importe de cuantía mínima del 10% para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, y del pago de la prestación compensatoria, según se especifica en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA.

Cuarto. La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Plan Especial.

Quinto. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sexto. Remitir la documentación completa del Plan Especial Electrificación Rural "Camino de los Olivares", al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

Séptimo. Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o Recurso de Reposi-

ción Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Alcaracejos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Alcaracejos, a 5 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.465/2015

Doña María Antonia Garrido Luque, Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados/as o sus representantes legales, que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces o una, en los supuestos de desconocido en el domicilio, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan a recibir la notificación que se indicará en la relación adjunta, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas de los Departamentos y Unidades que se citan del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sitas en calle Capitulares s/n, 2ª planta, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos que se relacionan, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, a 12 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria, María Antonia Garrido Luque.

RELACION QUE SE CITA

REFERENCIA	EXPEDIENTE	DEPARTAMENTO	UNIDAD	PERSES	INTERESADO	NIF	RELACION CON EL EXPEDIENTE	ACTUACION A NOTIFICAR
05/05-FV15025000000214	IU140185752M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO AGUILAR GONZALEZ MARIA ASUNCION		30814890L	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000134	IU140191210U	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ALBA VEGA MANUEL		29974581S	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-HG1F1SR162094930	000001P0975	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	MACS ALCALDE DIAZ PEDRO (HRENCIA VACANTE)		29860312B	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-FV15016000000076	00201512971	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO ALFARO VENEZAS ANTONIO		297505709	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE EJECUTIVA
05/05-HGCR1SR162114343	00201101360	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 ALVARO BORRERO ANTONIA		29808320K	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
05/05-HGCR1SR152075734	IU1401910438	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO ALVARO LOZANO MOYA		30023614N	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC-VOL
05/05-HGCR1SR163095126	00201212978	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320 VALVARO RAFAEL CAÑETE SANCHEZ Admi. Único ROTE		*** **	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	REQUE. DOCUMENTACION ALEGACIONES.
05/05-HGCR1SR157122429	002011012978	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	FRGS AMALIA MORENO CARMONA		30484251M	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	TRASLADO RESOLUCION ALEGACIONES.
05/05-FV15025000000076	00201191710N	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO AMIL GORDILLO RAFAEL		30425934Q	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000154	IP140280021P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ANTONIA LANZAS LUCENA E HIJAS		29919350F	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000349	IU140180071M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ARCOS FERNANDEZ MARTIN		30396072P	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000159	IU140181980M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ARNAS MOLINA MARIA JOSEFA		30036404Z	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000260	IU140186658X	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ARJONA HERNANDEZ RICO CONCEPCION		30393835W	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000359	IU140186653R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO AREBOLA PALOMINO FRANCISCO		30407618P	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000203	LO158000021G	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ASOC EDUCACION AMBIENTAL LA ALIADA		J14839161	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000404	IC158000016G	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ASOC EDUCACION AMBIENTAL LA ALIADA		J14839161	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000370	IU140184563U	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ATALAYA PEINADO PEDRO		30060729M	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000126	IU140186764M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO BAENA MARCHAL MARIA CARMEN		30059175S	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000086	IU14018798X	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO BARRANCO RAMIREZ JUAN MANUEL		30800013T	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000241	TS158000061Z	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO BELLIDO HERNANDEZ MARIA DOLORES		44372687Y	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000240	TS158000011B	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO BELLIDO HERNANDEZ MARIA DOLORES		44372687Y	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000029	TS158000051N	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO BURGOS FERNANDEZ LUIS MIGUEL		44680575Q	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV1502500000030	TS158000052P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO BURGOS FERNANDEZ LUIS MIGUEL		44680575Q	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000354	IU140187092T	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CABALLERO SERRANO MANUELA		30484807D	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000092	IU140185656B	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CALZADO PIMENTEL ROSARIO		30499143Q	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000211	IU140191009B	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CAMBRON ESPINO HILARIO JOSE		30800620D	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000117	IU140187228F	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CANTERO MOYANO ISABEL		30503973Q	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000285	IU140187226F	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CAÑERO MARIN TERESA		30531078G	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-HGCR1SR162091005	000000009556	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	JUAC CARMONA RUIZ SALVADOR		30837083V	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION.
05/05-FV15025000000190	IC158000004T	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CARRERA PERALLES ANTONIO		80129965N	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000189	LO158000016K	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CARRERA PERALLES ANTONIO		80129965N	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000200	IU140186028M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CARRILLO CASTILLO JOSE		81858321X	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-HGCR1SR155092027	00201110935	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 CARRION EXPOSITO FRANCISCO JOSE		30534949B	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
05/05-HGCR1SR155090359	00201202508	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 CASTAÑEDA MARTINEZ DAVID		44367179H	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000218	TS158000062A	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CEBRIAN CASTRO MARIA		30466448G	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000218	TS158000062A	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CEBRIAN CASTRO MARIA		30466448G	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-HGCR1SR160125005	00201004487	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 CHACON CRUZ FRANCISCO		44354965Y	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000668	IP15001010P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CHECA HIDALGO SARA		44366792E	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000188	TC140110273T	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		44366792E	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000256	IU140186835P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CORTES LOPEZ MARIA ANTONIA		29811570M	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000266	IU140185692X	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CORTES LOPEZ RIGOBERTO RICARDO		30470725A	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000213	IU14018525R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CRUZ RODRIGUEZ VICENTE		30527758L	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000291	IU140191279U	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CUEVAS MORENO RAFAEL		30467510P	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000304	IU14018352S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO CUEVAS MORENO RAFAEL		30398163Y	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000341	IU140178675U	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO DELGADO MARIN FERNANDO JORGE		30402668A	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000096	IP140310017T	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO DIAZ RAMIREZ MIGUEL		30202962M	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000116	IP140186762K	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO DOLORES COBOS LOPEZ Y ESPOSO		29972445H	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000127	IU140186763R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO DORADO ORTEGA MANUEL		29990619E	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000113	IU140187117W	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO DUENAS GEL FRANCISCO		30457476W	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000161	IU140186700U	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO DUQUE PEREZ RAFAEL		30943387S	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000037	OTR RES ALBG	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	FRGS EMILIO MORENO GALVEZ		30400128R	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-HGCR1SR157123117	00201101360	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO ENRIQUETA MOLINA ANTONIO		30400292R	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000267	TS158000038Z	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ESCUZZAN Y FAMILIA S L		81491285I	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000355	IU140187086M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ESTEPA FERNANDEZ FRANCISCO		30447345Z	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000366	IU140186754B	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ESTRADA OSTOS ALVARO		30989615J	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-FV15025000000367	IU140186755C	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ESTRADA OSTOS MARINA AZAHARA		31009232F	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	FRACCIÓNAMIENTO DE VOLUNTARIA O
05/05-HGCR1SR162080049	00000000328	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	DASR EUROPASTRY SA		48695032Z	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-FV15025000000182	00202110332I	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230 FALCO RODRIGY ARTURO		27866553A	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	REQUE. DEUDOR NO COMPLET PLAZOS
05/05-HGCR1SR154141822	00020110332I	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370 FELIX MAGRO S A		AL000522I	SUETO PASIVO 0 REPRESENTANTE	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

05/05-FV15025000000172	TX1580000060	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LOPEZ FRIAS ANTONIO	30437956D	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000141	U140190589U	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LOPEZ FUENTES CESAREO	30451576J	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000149	U140185982M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LOPEZ HERRERA PAULA	30923725H	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000131	U140181908J	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LOPEZ MARTIN ANGELES	44352630M	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000227	IP150010043Z	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LOPEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	30416972R	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000215	U140190993J	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	30048334F	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000018	U140187228R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	03397896Z	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000034	U140185919T	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO LUCAS DE FRUTOS MANUEL	30484145Z	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCR15R157132022	0020130676	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO JUANA MARTINEZ JOSE MARIA	3070943Z	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
05/05-FV15025000000104	U140190802B	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO LUQUE GIBERT ISABEL TERESA	30452005A	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000046	00201113370	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO LUQUE MORENO ISABEL	*** ** *	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000069	U140185517G	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO MASTRE SERRANO ANGELA	30002809E	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000031	00201218289	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	FRGS MARÍA REYES CAMACHO FERNÁNDEZ DE CAÑEDO	14689467	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
05/05-HCI15R155134849	00TR RES DEV	INSPECCION-FISCAL	R-VOLUNTARIA	ANPO MARTIN MARIN ALFONSA	50003732F	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000286	U140187227Q	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MARTIN PRADOS MARIA ANGIUSTIAS	24298865D	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000205	U140190430X	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	MACS MARTINEZ PEDREIRA BALDOMERO (HERENCIA YACENTE)	30065912J	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCI15R162125544	000001P0610	INSPECCION-FISCAL	R-VOLUNTARIA	ANPO MARTINEZ PEDREIRA BALDOMERO (HERENCIA YACENTE)	30007748Q	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-FV15025000000077	U140182048L	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MARTINEZ REQUENA MANUEL	30455105T	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000031	TS158000054R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MARTINEZ REQUENA MANUEL	30799495B	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000142	TC140113098P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MATEOS JIMENEZ JULIA	45745636Q	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000298	U140186546A	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MEDINA NEVADO LEONTINA	30181651Q	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000371	U140186584R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MEDINA NEVADO LEONTINA	01760097E	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000315	TX158000009Y	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MINGUEZ CORREAS IGNACIO	30478261H	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000038	U140183477P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MIR JORDANO RAFAEL	29804153V	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCR15R159114155	00201507829	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320 MOLINA CARRILLO PEDRO	30425726S	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	REQUE. AL DEUDOR CON BIENES EMBARGA
05/05-FV15025000000316	00201115750	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 MONTES CALAHORRO RAFAEL	30976370Q	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
05/05-FV15025000000066	00201209481	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MONTORO PERALVO RAFAEL	303515349	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE EJECUTIVA
05/05-HCR15R159140611	00200661502	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250 MORADRI ANDALUZA DE PROMOCIONES, S. L.	14730667	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
05/05-FV15025000000146	U140187084K	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORAL TEJERO FRANCISCO	30427846L	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000321	TS158000058R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORALES CEBRIAN MARIA	45740870B	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000320	U140186600X	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORALES CERRILLO MARIA DOLORES	30062273P	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000137	IP149000614U	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORALES CERRILLO MARIA DOLORES	30440407E	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000343	U140186388S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORALES ESTEPO ROSARIO	30055534P	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000253	U140186388S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORALES ESTEPO ROSARIO	30450352P	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000091	U140185607E	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORALES VAZQUEZ BARTOLOME	30499124C	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000248	U140185655G	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MORALES VAZQUEZ BERNARDA	30547110M	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000147	U140185950C	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MUÑOZ LOPEZ JOSE ANTONIO	45742586W	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000317	TS158000060Y	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MUÑOZ LOPEZ JOSE ANTONIO	45742586W	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000316	U14018500010A	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MUÑOZ PEREZ SARA	29837527H	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000148	U140185859D	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MUÑOZ PEREZ SARA	30539292F	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000328	TS158000066E	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MUÑOZ SORO JUAN CARLOS	30810703H	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000330	U140186603M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO MURGA MARIN FRANCISCO JOSE	30539292F	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000128	00201005682	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 NATURHABITAT GESTION SL	30810703H	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCR15R158110521	00201005682	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 NATURHABITAT GESTION SL	B53826236	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
05/05-HCR15R158125817	00201005682	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 NATURHABITAT GESTION SL	B53826236	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
05/05-HCR15R159094907	00201005682	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 NATURHABITAT GESTION SL	B53826236	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
05/05-HCR15R158123833	00201005682	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 NATURHABITAT GESTION SL	B53826236	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
05/05-HCR15R158131246	00201005682	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 NATURHABITAT GESTION SL	B53826236	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
05/05-HCR15R159102318	00201005682	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 NATURHABITAT GESTION SL	B53826236	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
05/05-FV15025000000088	U140190700Q	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	MACS NAVARO MERINA RAFAEL	30530621F	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCI15R162100330	000001P0596	INSPECCION-FISCAL	R-VOLUNTARIA	MACS NAVARO ORDOÑEZ JOSE (HERENCIA YACENTE)	29908452B	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-FV15025000000112	U140187119Y	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO NAVAS RUEDA MARIA	30489254V	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000274	U140187118X	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO NAVAS RUEDA MARIA	30463112A	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCI15R161091659	00000000979	INSPECCION-FISCAL	R-VOLUNTARIA	JUAC FELTSA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION, SA	AL4016455	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION.
05/05-FV15025000000262	TX158000014D	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO NAVAS RUEDA MARIA	30463112A	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000012	U140183489C	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO NOCI SANCHEZ MARIA VICTORIA	30202197T	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000026	MT158002408C	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO NOCI SANCHEZ MARIA VICTORIA	30476018J	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000022	U140182063C	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO OÑAÑA GARCIA MONICA	30954124B	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCI15R162093027	U140186920Z	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	MACS ORTIZ SALAS BALDOMERO (HERENCIA YACENTE)	29904625W	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-FV15025000000073	U1401869697P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ORTIZ SALAS BALDOMERO (HERENCIA YACENTE)	30491123T	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000263	U140186692P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PALLA BRANDARIZ MARIA PILAR	32393243C	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000372	U14018600023	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PAREO CARVAJAL FRANCISCO	30502152N	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000212	U140185745J	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PAVES GOMEZ MARIA JOSE	44350407J	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000021	U140185745J	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PENAS CANALES RAFAEL	30808578D	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000369	U140186662B	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PERALBO MORENO MARIA VICTORIA	30823420Q	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000331	U140178673S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PERALES GOMEZ CARMEN	30062328F	SUETO PASIVO	0 REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

05/05-FV15025000000327	TS158000067F	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PEREZ NEVADO MARIA CRUZ	30542113E	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000329	TU158000017H	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO PEREZ NEVADO MARIA CRUZ	30542113E	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCR15R15615601628	00201308388	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220 PLAZUELO ESPINOSA JUAN	30435330N	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHICULO
05/05-FV15025000000179	R150040028S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO FLETO FUENTES SOLEDAD	30435687C	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCIF15R161092637	00000000999	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	JACS PUENTES ARMONO MIGUEL	30491551Z	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-HCIF15R162131041	00000010615	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	MACS QUESADA OLGA JOSE (HERENCIA YACENTE)	29829156L	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-HCR15R159103643	00201310486	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220 RAFAEL JESUS BARRANCO CPBAS	*** **	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
05/05-HCR15R15615610247	00201211913	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 RAMAR DE CORDOBA SL	B14226575	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
05/05-HCR15R157140500	00201211947	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230 RAMIREZ GOMEZ JOSE	30406542J	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000381	U140181957M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RAMOS GARCIA JUAN	30545956R	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000228	TC140110574W	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RAMOS MEDINA PEDRO JOSE	30189514J	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000344	U140185585F	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RAYA GOMEZ JUAN MANUEL	30409688P	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000232	U140185934K	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RAYA LOZANO JOSE ANGEL	30526480Y	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000282	U140186608S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RICA SAAVEDRA LINA	30813804Z	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-CB159010000000098	000001510357	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	0 ROCCO BIWCO ALESSANDRO	R76800559	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIENES
05/05-HCF15R162125529	00201010609	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO (HERENCIA YACENTE)	29826341X	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	1º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-FV15025000000333	U140186008Q	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RODRIGUEZ LUQUE FRANCISCO	44358139V	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000337	U140186095D	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RODRIGUEZ RICH MARIANO	30439706B	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCR15R161123413	002011120962	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 RODRIGUEZ SANTIABANZ MARIA CONCEPCION	30817342X	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	NOTIF. DEUDOR VALORACION REALIZ
05/05-FV15025000000079	U140191040K	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ROJO GREGORIO NURIA CELIA	38447358Y	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000013	U140185987S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ROMERA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	30955606K	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000322	U140185676E	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ROMERO FERNANDEZ ANTONIO	30515473Q	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000368	U140186660Z	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ROMERO PULLIDO ANA MARIA	30791482W	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000042	U140186712F	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ROMERO LUQUE ANTONIO	30829273G	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000382	U140183727L	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ROMERO REGADERA CRISTOBAL	30792372H	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCR15R163103222	00201215593	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320 RUBIA SANZ FERNANDO	75664946Y	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	REQUE. DEUDOR ENTREGUE EL VEHICULO
05/05-FV15025000000099	U140182578M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RUEDA HURTADO ANTONIO	44374647B	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCR15R163121735	00200907229	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320 RUIZ BERMUDEZ JOSE	30462936E	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	REQUE. DEUDOR CON OFRECIMIENTO DE F
05/05-FV15025000000093	U140190793R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RUIZ CASTILLO MARIA ISABEL	30070360E	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000250	U140190793R	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO RUIZ REYES PEDRO	44368292G	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000114	U140186590Y	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SALAMANCA GARCIA JUAN ANTONIO	30041457F	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000277	U140186649E	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SALAMANCA QUESADA PEDRO	30065334X	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000084	U140186249C	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SALUDES LOPEZ MARIA MERCEDES	30515878F	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000070	U140182566Z	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SANCHEZ BELLIDO FRANCISCO	27670295F	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000101	U140190552E	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SANCHEZ GALLARDO ANTONIO	29889927R	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000070	U140185499M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SANCHEZ POZO ANTONIO	29978100S	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCIF15R160123515	000000060-2	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	VEEA SANTA CLARA DESARROLLOS URBANISTICOS, SL	B14628176	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	2º REQUERIMIENTO SOLICITADO DOCUMENT
05/05-FV15025000000336	U140185870Q	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SANTIAGO ALMENDRO MIGUEL	30033722T	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000348	U140187066Q	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 SANTIAGO LUNA FRANCISCO	30445028C	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000235	TU158000066M	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SEGURA REINOSO CARMEN	75598485S	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000303	00200703181	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210 SOJO MERCADO VICTORIA, S. L. A/A JUAN FERNAND	30815639D	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCRV15R160144909	00200703181	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	ANPO SEGURA REINOSO CARMEN	*** **	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000080	IMT140240392	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO SERRANO PEDROSA MARIA ROCIO	44361698B	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCIF15R161092842	00000000TH-11	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	JOSE Sr. D. ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	H14988414	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000140	TS158000078S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	M3CR SUBCOMUNIDAD DE COCHERAS AV. CONDE VALLELLANO	B56005242	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000139	TS158000079T	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO TABERNA LA HUERTA DEL REY S L	B14848568	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCIF15R158141105	0000NP-0122	INSPECCION-FISCAL	INSPECCION-FISCAL	ANPO TABERNA LA HUERTA DEL REY S L	B-1492338	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000345	U140185570P	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO TRONCHA RODRIGUEZ FRANCISCO	30391580R	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000243	U140185907F	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO UCLES JIMENEZ MANUEL	30442538Z	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000311	TS158000069H	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO UCLES JIMENEZ MANUEL	30788461V	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000310	TU158000020L	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO URBANO MONTERO ANA MARIA	30788461V	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000349	U140185619S	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO URBANO SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO	30461668P	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-HCRV15R158100905	00201214797	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360 VALENZUELA CAÑASVERAS PEDRO	30830266P	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000380	U140182867J	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO VARON LEON ALFONSO	30527928M	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000351	U140186595D	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO VAZQUEZ ALMENDRAL AMPARO	30470678W	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000292	U140185732Q	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO VILLALBA LOPEZ ALBERTO	30791574W	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA
05/05-FV15025000000265	LA158000031D	RECAUDACION	R-VOLUNTARIA	ANPO ZAMORANO REQUEÑA MARIA CARMEN	30510889D	SUETO PASIVO 0	REPRESENTANTE	FRACCIONAMIENTO DE VOLUNTARIA

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 3.721/2015

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres, a 5 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 3.717/2015

Por la presente se publica convocatoria del procedimiento para la selección de funcionario interino para la provisión del puesto de Trabajo de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, que se regirá según las correspondientes Bases reguladoras, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2015, que se insertan a continuación:

BASES QUE HABRÁN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)

PRIMERA. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la necesaria y urgente provisión del puesto de trabajo de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada y reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante la selección por el sistema de concurso de funcionario interino, y su posterior propuesta de nombramiento a la Dirección General de Administración Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 bis apartado 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 34 del RD 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en tanto que dicho puesto no se cubra por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Características del puesto de trabajo:

Grupo: A1.

Nivel: 24.

Funciones: las previstas con carácter general en el artículo 92 bis apartado 1b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 4 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para la correspondiente subescala.

SEGUNDA. Requisitos

Para tomar parte en las pruebas es necesario:

a) Tener la nacionalidad española.

b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones.

d) Estar en posesión de cualquiera de las siguientes Licenciaturas: Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Ciencias Actuariales y Financieras o del Título de Grado correspondiente.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

TERCERA. Solicitudes

Las instancias, dirigidas al/a la Sr./a. Alcalde/sa-Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Los requisitos, así como los méritos invocados, deberán reunirse en la fecha en la que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las instancias se presentarán conforme al modelo que se adjunta como anexo I a la presentes Bases, en el que se manifestará que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. En la instancia habrá de relacionarse la documentación acreditativa de los méritos alegados, añadiéndose tantas filas como resulten necesarias.

A la instancia se acompañará la siguiente documentación:

Una fotocopia del documento nacional de identidad.

La documentación acreditativa de los méritos alegados, que habrá de ser original o, en caso de ser fotocopia, habrá de estar debidamente compulsada. No se valorará aquellos otros méritos que no cumplan con la debida acreditación.

Hoja de autobaremación de méritos debidamente cumplimentada y suscrita, según el modelo que se adjunta como Anexo II.

No se tendrán en consideración, en ningún caso:

Los méritos cuya acreditación documental no se relacione expresamente en la instancia.

Los méritos que, pese a ser acreditados y relacionados en la instancia, no se incluyan en la correspondiente hoja de autobaremación.

Los méritos que no sean acreditados documentalmente en los términos exigidos en las presentes Bases.

Las solicitudes en las que quede acreditado que el pago de la tasa se ha realizado una vez transcurrido el plazo establecido en las presentes bases para la presentación de instancias.

CUARTA. Admisión de Aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, el/a Sr./a. Alcalde/sa-Presidente/a dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y expuesta en el tablón de edictos de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de deficiencias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común.

En la misma publicación se señalará la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

Transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, se dictará Resolución por la Sra. Alcaldesa- Presidenta, aceptando o rechazando las reclamaciones y elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, que será publicada en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en la página web oficial del Ayuntamiento.

QUINTA. Órgano de Selección

El tribunal de selección estará compuesto, en los términos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario designado por la Entidad Local, entre funcionarios con habilitación de carácter estatal o, en su defecto, entre otros funcionarios pertenecientes al mismo grupo A en situación de servicio activo.

Cuatro vocales, uno de los cuales actuará como Secretario: designados por la presidencia entre funcionarios con habilitación de carácter estatal o, en su defecto, entre otros funcionarios pertenecientes al mismo grupo A en situación de servicio activo.

No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La válida constitución del Tribunal requería la asistencia de más de la mitad de sus miembros, siendo en todo caso necesaria la asistencia del presidente y del vocal que actúe como secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

SEXTA. Proceso de Selección

1. La selección se realizará a través del sistema de concurso. El Tribunal a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados, los valorará de acuerdo con el siguiente baremo:

A) Por la superación de pruebas selectivas, hasta un máximo de 6 puntos, en los siguientes términos:

Las pruebas selectivas deben haber sido realizadas en los últimos cinco años. Por cada ejercicio aprobado en procesos selectivos para ingreso en cualquiera de las Subescalas de Funcionarios con Habilitación Estatal, se otorgará la siguiente puntuación:

-Por cada ejercicio superado de la Subescala de Intervención-Tesorería: 2,00 puntos.

-Por cada ejercicio superado de la Subescala de Secretaría-Intervención: 1,50 puntos.

La acreditación de este mérito se realizará mediante presentación de certificación de la administración pública convocante, con expresión de todos los datos que permitan identificar el ejercicio superado y la fecha de su celebración.

No se tendrá en consideración los ejercicios superados en procesos que tuvieran como único objeto la constitución de listas de espera, bolsas de trabajo o de interinidad o similares.

B) Experiencia profesional, hasta un máximo de 6 puntos, en los siguientes términos:

-Por servicios prestados en el desempeño de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención-Tesorería, en virtud de nombramiento interino conferido con la correspondiente comunidad autónoma: 0,095 puntos por mes completo, hasta la máxima puntuación establecida.

-Por servicios prestados en el desempeño de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención, en virtud de nombramiento interino conferido con la correspondiente comunidad autónoma: 0,04 puntos por mes completo, hasta la máxima puntuación establecida.

-Por servicios prestados en el desempeño puesto de trabajo de la administración local no reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, perteneciente al Grupo A1 o A2, o grupo equivalente para el personal laboral, que tuviera atribuidas funciones de gestión económica financiera y presupuestarias: 0,03 puntos por mes completo, hasta la máxima puntuación establecida.

Para acreditar la experiencia profesional se aportará certificación de servicios prestados expedida por la administración correspondiente.

No se tendrán en cuenta los servicios prestados como personal eventual, ni mediante la celebración de contratos administrativos de servicios.

Sólo se tendrá en consideración la experiencia profesional derivada de servicios prestados en los 10 años anteriores a la finalización del plazo de presentación de instancias.

C) Por cursos de formación y perfeccionamiento, hasta un máximo de 4 puntos, en los siguientes términos:

Por la realización de cursos impartidos por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales, sindicatos o centros oficiales de formación (INAP, etc.) o expresamente homologados por éstos últimos a efectos del baremo de méritos generales o autonómicos de funcionarios con habilitación de carácter estatal, sobre materias que estén directamente relacionada con las funciones propias del puesto, de acuerdo con el siguiente baremo:

-Por cada curso de duración comprendida entre 20 y 29 horas lectivas: 0,20 puntos.

-Por cada curso de duración comprendida entre 30 y 49 horas lectivas: 0,30 puntos.

-Por cada curso de duración comprendida entre 50 y 99 horas lectivas: 0,40 puntos.

-Por cada curso de duración de 100 horas lectivas en adelante: 0,50 puntos.

Para acreditarlos se deberá aportar fotocopia compulsada de los títulos o diplomas, en los que conste necesariamente su duración expresada en horas lectivas o días, y en su caso, el acuerdo de homologación por el centro oficial de formación. Si la duración se expresa en días, se entenderá que cada uno de ellos equivale a 6 horas lectivas.

D) Otros méritos, hasta un máximo de 2 puntos, en los siguientes

tes términos:

-Por disponer de otra de las Licenciaturas exigidas para el acceso a estas pruebas, excluida por tanto la exigida para la presentación de la instancia: 1 punto como máximo.

-Por la impartición de cursos a los que se refiere la letra C), se valorará con un máximo de 1 punto, a razón de 0,05 por hora impartida. Sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

2. Atendiendo a criterios de proporcionalidad y razonabilidad, el Tribunal podrá conceder un plazo de 10 días hábiles a fin de que los aspirantes puedan aclarar las incongruencias que, en su caso, se adviertan entre la instancia inicial y la hoja de autobareación, o subsanar la falta de acreditación documental de méritos ya alegados en la instancia inicial, sin que, en ningún caso, se admitan nuevos méritos no alegados.

SÉPTIMA. Resultados Provisionales

Finalizada la bareación de los méritos, los resultados provisionales del concurso serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, disponiendo los aspirantes de un plazo de cinco días naturales para presentar las alegaciones que consideren convenientes.

En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.

OCTAVA. Calificación Definitiva

Una vez resueltas por el Tribunal calificador las alegaciones presentadas, o finalizado el plazo concedido sin que se haya presentado ninguna, los resultados definitivos del concurso se harán públicos en el plazo máximo de 24 horas, y serán expuestos en el tablón de anuncios así como en la página web oficial del Ayuntamiento.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los méritos valorados por el Tribunal Calificador en el concurso, proponiéndose por éste el/la aspirante que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo en primer lugar el que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de superación de pruebas selectivas, en segundo lugar, experiencia profesional, en tercer lugar, en el apartado de formación.

La calificación definitiva podrá ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia de la Entidad Local, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

NOVENA. Bolsa de Interinidad

Con el resto de personas aspirantes, no propuestas para ocupar la plaza, ordenadas según la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, se podrá crear, si así lo considera conveniente la autoridad competente, una Bolsa de Interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionarios/as interinos/as de la plaza de Intervención, cuando no sea posible cubrirla por un funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional. En dicho caso se hará propuesta de nombramiento por el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, con la nueva redacción dada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, del siguiente aspirante con mayor puntuación en la clasificación definitiva elaborada por el Tribunal Calificador, sin necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo.

En caso de renuncia no justificada del aspirante, éste quedará

excluido de la bolsa de trabajo, procediéndose a llamar al siguiente con mayor puntuación.

La creación de la citada bolsa de trabajo no limitará la posibilidad de que el Ayuntamiento convoque nuevo procedimiento de selección cuando se estime oportuno, por encontrarse el puesto vacante, y proceda su provisión por funcionario interino en los términos previstos en la normativa sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

DÉCIMA. Presentación de Documentos

La persona aspirante propuesta por el Tribunal aportará al Ayuntamiento, dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de nombramiento por parte del Tribunal calificador, los documentos siguientes:

Copia compulsada del documento nacional de identidad.

Copia compulsada del título requerido para participar en el proceso selectivo.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones propias del servicio.

Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

Quienes ostenten la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Consejería, Entidad u Organismo del que dependan así como la publicación oficial del correspondiente nombramiento.

Si dentro del plazo expresado, y salvo causa de fuerza mayor, el aspirante no reuniera los requisitos exigidos quedarán sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En tal supuesto, el Alcalde- Presidente realizará propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante, según el orden de puntuación.

UNDÉCIMA. Propuesta de Nombramiento

Una vez presentada la documentación, el candidato seleccionado será propuesto por el/la Alcalde/sa- Presidente/a a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, para que efectúe el nombramiento como Interventor interino del Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

El nombramiento interino tendrá siempre carácter provisional y su cese se producirá tan pronto como se proceda a la provisión del puesto de trabajo por un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por cualquiera de los medios previstos en la normativa de aplicación, con carácter provisional o definitivo. El cese se producirá el día inmediatamente anterior al de inicio del plazo de toma de posesión del que disponga el funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional nombrado.

DUODÉCIMA. Interpretación de las Bases

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se planteen durante el proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases.

ÚLTIMA. Recursos

Contra las presentes Bases podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su últi-

ma publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de Recurso de Reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Fuente Obejuna, a 22 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Joaquina Alonso Buiza.

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

BASES PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA), CON CARÁCTER INTERINO

Fecha de convocatoria: ___/___/___ (BOP num. _____, de fecha ___/___/2015)

Plaza a la que aspira: INTERVENCIÓN

1º Apellido: 2º Apellido:

Nombre: NIF: Teléfonos:

Fecha de nacimiento: Lugar:

Domicilio (calle, plaza, número piso...):

Municipio: C. Postal: Provincia:

Correo electrónico:

DOCUMENTACION QUE HA DE ADJUNTARSE A LA INSTANCIA:

1. Fotocopia del DNI o documento de renovación.
2. Hoja de autobareación de méritos.
3. Fotocopia compulsada de los documentos a valorar en el concurso, y que se relacionan EXPRESAMENTE*:

- 3.1.
- 3.2.
- 3.3.
- 3.4.
- 3.5.
- 3.6.
- 3.7.
- 3.8.
- 3.9.
- 3.10.
- 4.....

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialmente señaladas en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente cuantos datos se especifiquen en ellas.

..... a..... de de 201__.

Firma _____

SR./A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)

* No se tendrán en cuenta los méritos cuya acreditación documental no se relacione expresamente en la instancia.

ANEXO II: HOJA DE AUTOBAREAMACIÓN DE MÉRITOS

D./Dª.....

 con DNI nº.....y domicilio a efectos de notificaciones en calle
 nº Localidad
 Provincia.....

 C.P.....Teléfono.....
 ..., a efectos del procedimiento convocado para la provisión del puesto de trabajo de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna, efectúa la siguiente AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS:*

A) SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS
 Puntuación Máxima 6 puntos.

- Ejercicios superados en pruebas selectivas en la Subescala de Intervención-Tesorería: _____ejercicios x 2,00 = _____ puntos.
- Ejercicios superados en pruebas selectivas en la Subescala de Secretaría-Intervención: _____ejercicios x 1,50 = _____ puntos.

Total de puntos pruebas selectivas.....

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL
 Puntuación máxima 6 puntos.

- a) Por servicios prestados en el desempeño de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención-Tesorería, en virtud de nombramiento interino conferido con la correspondiente Comunidad Autónoma : _____meses completos x 0,095 = _____ puntos.
- b) Por servicios prestados en el desempeño de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención, en virtud de nombramiento interino conferido con la correspondiente comunidad autónoma: _____meses completos x 0,04 = _____ puntos.
- c) Por servicios prestados en el desempeño puesto de trabajo de la administración local no reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, perteneciente al Grupo A1 o A2, o grupo equivalente para el personal laboral, que tuviera atribuidas funciones de gestión económico-financiera y presupuestaria: _____meses completos x 0,03 = _____ puntos.

Total de puntos experiencia profesional.....

C) CURSOS DE FORMACIÓN
 Puntuación máxima 4 puntos.

De duración comprendida entre 20 y 29 horas lectivas: 0,20 puntos: _____cursos x 0,20 = _____ puntos.

De duración comprendida entres 30 y 49 horas lectivas: 0,30 puntos: _____cursos x 0,30 = _____ puntos.

De duración comprendida entres 51 y 99 horas lectivas: 0,40 puntos: _____Cursos x 0,40 = _____ puntos.

Duración comprendida de 100 horas en adelante: 0,50 puntos: _____cursos x 0,50 = _____ puntos.

Total de puntos cursos de formación.....

D) OTROS MÉRITOS.
 Puntuación máxima 2 puntos.

Por disponer de otra de las licenciaturas exigidas: licenciatura en.....

PUNTOS OBTENIDOS.....
 Por importación de cursos: 0,05 puntos/hora:..... horas

PUNTOS OBTENIDOS.....

TOTAL DE PUNTOS INCLUYENDO TODOS LOS APARTADOS..... PUNTOS.

En....., ade de 2015.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

FIRMA _____

* No se tendrán en cuenta los méritos que, pese a ser acreditados y relacionados en la instancia, no se incluyan en la correspondiente hoja de autobaremación.

Ayuntamiento de La Granjuela

Núm. 3.461/2015

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15/04/2015, se adjudicó el contrato de gestión de servicio público de la piscina municipal y bar anexo de La Granjuela, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de La Granjuela.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1 GSP/2015.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestión de Servicio Público de la Piscina Municipal y Bar Anexo de La Granjuela, mediante la modalidad de concesión.
 - b) CPV: 92610000.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y perfil del contratante.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/03/2015.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Varios criterios de adjudicación.
 4. Valor estimado del contrato: 400 € más el IVA correspondiente.
 5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22/04/2015.
 - c) Contratista. Don José Sánchez Rubio.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 400 euros, más el IVA vigente.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las contenidas en la oferta presentada.
- En La Granjuela, a 13 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 3.448/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, en el Punto Décimo del Orden del Día, bajo la rúbrica "Acuerdo si procede de Declaración de Innecesariedad de la Tramitación de Avance", adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice literalmente lo que sigue:

"Primero: Acordar, a la vista del informe técnico emitido por el SAU-Pedroches y el emitido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, la innecesariedad de tramitar el Avance del planeamiento regulado en el artículo 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamiento existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base tanto a la ausencia de asentamientos urbanísticos en el término municipal de El Guijo como de asentamientos que pudieran

ser objeto de calificación como ámbitos de Hábitat Rural Diseminado.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Dar cuenta del presente acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales, y remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Territorial competente en materia de urbanismo para su conocimiento y efectos oportunos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Guijo, a 11 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Eloy Aperador Muñoz.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 3.455/2015

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de la persona que al final se relaciona del domicilio donde figura inscrita, sito en calle Onieva, 9, P02, IZ, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd. actualmente no reside en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de diez días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo a la Sección Provincial de Córdoba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favorable, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Apellidos: Serrano Pérez.

Nombre: Rafael.

Lucena, 7 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 3.456/2015

De parte interesada, se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de la persona que al final se relaciona del domicilio donde figura inscrita, sito en calle Sevilla, 7, P03, B, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd. actualmente no reside en el citado domicilio.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su baja por inscripción indebida, concediéndole un plazo de diez días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, transcurrido éste le será solicitado el informe preceptivo a la Sección Provincial de Córdoba

ba del Consejo de Empadronamiento que, en caso de ser favorable, esta Alcaldía dictará resolución, en su momento, disponiendo se efectúe en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, anotación de su baja por inscripción indebida por no residir en este Municipio.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del expediente de baja por inscripción indebida.

Apellidos: Cortés Martín.

Nombre: Miguel Ángel.

Lucena, 7 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 3.715/2015

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2015, ha sido informada la Cuenta General del ejercicio 2014, integrada por la de esta Corporación, la del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena, SA", Agencia de Innovación de Lucena SL y Aguas de Lucena, SL. Todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 21 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 3.458/2015

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 8 de mayo de 2015, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña Cristina Casanueva Jiménez, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Rafael Mena Bravo y doña Paola Isabel Sáiz Sánchez, el próximo día 9 de mayo de 2015, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 8 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 3.454/2015

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 27 de abril de 2015, por medio del presente Anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de dos naves, de propiedad municipal, ubicadas en zona Egido destinada a Equipamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Descripción de los bienes:

-Nave número 1:

a) Superficie:

Planta baja: 143,58 m².

Planta alta: 44,47 m².

b) Ubicación: Zona Egido municipal frente a Polideportivo.

-Nave número 2:

a) Superficie:

Planta baja: 256,58 m².

Planta alta: 98,69 m².

b) Ubicación: Zona Egido municipal frente a Polideportivo.

2. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Duque.

b) Dependencia: Secretaría.

c) Obtención de documentación:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza del Duque de Béjar, 1.

3) Localidad: Villanueva del Duque.

4) Teléfono: 957126003.

5) Fax: 957126660.

6) Correo Electrónico: vnueva.duque@eprinsa.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/anunciosprevios/index.php>

3. Objeto y tramitación:

a) Tipo: Contrato privado.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento naves Semillero de Empresas.

c) Tramitación: Ordinaria.

d) Procedimiento: Procedimiento abierto por concurso con varios criterios de adjudicación.

e) Duración del contrato: Cinco años, de carácter prorrogable, previa conformidad de las partes.

4. Importe del arrendamiento-canon anual:

a) Nave 1: Importe neto: 1.800,00 €. IVA: 378,00 €. Total 2.178,00 €.

b) Nave 2: Importe neto: 2.400,00 €. IVA: 504,00 €. Total 2.904,00 €.

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villanueva del Duque - Plaza Duque de Béjar, 1.

Villanueva del Duque, 5 de mayo de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 3.452/2015

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2015, acordó la Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento regulador de la Concesión de Subvenciones

para el Fomento y Promoción Industrial y Comercial de Villanueva del Rey, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Reunificado de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey, a 11 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. Pedro Barba Paz.

Ayuntamiento de Villarlalto

Núm. 3.450/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de apertura de periodo de prueba, por un periodo de diez días, expediente sancionador por infracción a la Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en el término de Villarlalto, A/SAV/1/2014, denunciado don José Galán Galán, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del denunciado, ésta no se ha podido practicar.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarlalto.

Villarlalto, 8 de mayo de 2015. El Instructor, Fdo. Ángel Moreno Gómez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social Sevilla

Núm. 3.459/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Recurso: Recurso de Suplicación 1081/2014
Juzgado de Origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 822/2012
Demandante: Don Armando Gómez Serrano
Demandados: Ayuntamiento de Cabra, doña María Sierra Gómez Serrano, doña Belén Molina Pérez, don Mariano Polo Rodríguez, doña Amelia Gueto Serrano, doña Teresa Ruiz Ruiz y don Manuel Manchado Montes

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 1081/2014, se ha dictado resolución por esta Sala.

Del contenido de la resolución podrá tener conocimiento me-

dante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de notificación a Belén Molina Pérez, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 6 de mayo de 2015. La Secretaria de la Sala, firma ilegible.

Núm. 3.460/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Recurso: Recurso de Suplicación 977/2014
Juzgado de Origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento origen: Ejecución de títulos judiciales 309/2013
Demandante: Don José Espejo Ochoa, don JOSé Ramírez Cabello, don Félix Arroyo Montilla, doña Gracia María Cabello Pérez, don David Cabello Gómez, don Felipe Martos Melero y don Juan Melero Lara
Demandada: Fábrica de Ataúdes Joaquín SL

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 977/14 MBA, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 26/03/15, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, en Procedimiento número 309/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Fábrica de Ataúdes Joaquín SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 6 de mayo de 2015. La Secretaria de la Sala, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Badajoz

Núm. 3.453/2015

Juzgado de lo Social Número 1 de Badajoz
Procedimiento: Despido/Ceses en general 949/2013
Sobre: Despido
Demandante: Don Ioan Mariam Perruna
Graduado Social: Don Vicente Preciado Fernández
Demandado: Don Álvaro Rodríguez Morgado

DON JOSÉ MARÍA HIDALGO ESPERILLA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE BADAJOZ, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Despido 949/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ioan Mariam Pedruna contra la empresa Álvaro Rodríguez Morgado, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral existente entre el productor y la empresa condenando a

ésta a que en concepto de indemnización abone al actor la cantidad de 9.171,86 euros, y en concepto de salarios de tramitación, la de 7.086,99 euros.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que la presente resolución no es firme y contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro de los tres días siguientes al de la notificación de la misma, debiendo acreditar, a la interposición, haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta del Juzgado abierta en Santander número 0337 0000 65 quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o esté exento de ello por disposición legal.

Y para que sirva de notificación a Álvaro Rodríguez Morgado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a 6 de mayo de 2015. El Secretario Judicial, firma

ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, SA (EGEMASA)

Núm. 3.229/2015

Esta Empresa tiene prevista la adquisición que se detalla:

“Adquisición de un vehículo eléctrico con hidrolimpiador integrado”.

Las firmas interesadas pueden presentar sus ofertas con arreglo al procedimiento que recogen los Pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de las mismas en el perfil del contratante en el enlace:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/puentegenil/egemasa/contratacion/>

Puente Genil, 29 de abril de 2015. El Gerente, Fdo. Francisco Cabezas Jiménez.